



# CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO CLOUD IRCH CONTROL DE PERSONAL

## CLÁUSULAS

### 1- DEFINICIONES

IRANON: empresa dedicada a la prestación de servicios informáticos

EL CLIENTE: toda aquella persona física o jurídica que contrata con IRANON el uso de la solución IrCH y que figura como una de las partes contratantes.

CONDICIONES PARTICULARES DE SERVICIO: conjunto de cláusulas que, con carácter general, regulan la prestación del servicio cloud IRCH ofrecido por IRANON a sus clientes, así como las relaciones entre las Partes

El contenido comercial, características y precios de la solución IRCH en la web <http://iranon.com>, prevalecerá sobre lo recogido en estas Condiciones particulares; para lo relativo a todas las cuestiones no mencionadas anteriormente (contenido comercial) prevalecerá lo dispuesto en estas Condiciones Particulares.

IRCH: producto ofrecido por IRANON consistente en una serie de aplicaciones para la gestión de registro de personal

SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO): Proveedor de Servicios de Aplicación, proporciona la capacidad de utilizar una aplicación Web exclusivamente a través de Internet.

APLICACION WEB: Toda secuencia de instrucciones o indicaciones destinadas a ser utilizadas, directa o indirectamente, en un sistema informático para realizar una función o una tarea o para obtener un resultado determinado, cualquiera que fuere su forma de expresión y fijación. El interfaz es un navegador Web, y la ejecución se produce en el proveedor de Servicios de Aplicación.

DATOS DEL CLIENTE / BASE DE DATOS: Recopilación de datos dispuestos de manera sistemática o metódica y accesible individualmente únicamente por el cliente a través de la aplicación web

USUARIO: Persona que tiene derecho a utilizar el programa por estar autorizada para ello exclusivamente a través de Internet, utilizando un navegador Web.

LOGIN Y CONTRASEÑA: sistemas que permiten la autenticación del cliente y/o de sus usuarios autorizados para el acceso a la aplicación vía web, es decir, se trata de un sistema que garantiza que el acceso a los productos y servicios contratados, datos e información sea segura, fiable, veraz y siempre provenga de los clientes o de los usuarios autorizados para ello. IRANON se sirve de estos sistemas para identificar, autenticar y verificar la persona del cliente y/o de sus usuarios autorizados.

### 2- OBJETO

Las presentes Condiciones Particulares de Producto tienen por objeto regular las condiciones en las que el cliente accede a la solución IRCH, la prestación de este servicio por IRANON, así como fijar las condiciones y forma de remuneración del cliente a IRANON.

Las presentes Condiciones Particulares de Servicio, serán las Condiciones contractuales que



regirán la relación del cliente con IRANON, sustituyendo a todos los acuerdos anteriores, sean verbales o escritos, en relación con el objeto de las mismas.

### 3- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

IRCH constituye una solución integral que permite el registro de entradas y salidas de personal, y la gestión de su jornada Laboral

IRCH consta de las siguientes aplicaciones:

- **Aplicación frontoffice:** Desarrollada bajo sistema operativo Android 5.X o posterior, permite ser instalada en cualquier dispositivo móvil.
- **Aplicación Backoffice:** Instalada en los servidores de IRANON dedicada a la gestión de datos. Esta aplicación nos permitirá definir:
  - Usuarios y permisos de accesos
  - Centros de trabajo
  - Planificación laboral
  - Definición de tipos de ausencias y permisos
  - Calendarios de vacaciones
  - Gestión de solicitudes y respuestas

**3.1.-** El servicio incluirá:

**3.1.1-** Acceso a las aplicaciones frontoffice y backoffice, realizándose de la siguiente forma:

3.1.1.- Aplicación backoffice: Acceso a través de Internet utilizando navegador web, mediante la utilización de una clave de acceso para cada usuario, que será facilitada por IRANON

3.1.2.- Aplicación frontoffice: Instalada en dispositivo móvil (tablet, teléfono) descargable a través de Internet, y con acceso a través de usuario y clave proporcionada por el administrador de la aplicación backoffice

**3.1.2-** Modificación de la aplicación para adaptarla a las exigencias legales durante el periodo de duración del contrato

**3.1.3-** Administrador del servidor en Internet, con las actualizaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la aplicación, incluyéndose toda la infraestructura de hardware y comunicaciones necesaria.

IRANON se encargará de la solicitud, gestión y renovación, así como de la instalación del Certificado de Seguridad (SSL) que permite disponer de un sitio web seguro, donde sus usuarios puedan intercambiar información sin riesgos, asegurando la autenticación, confidencialidad e integridad de los datos que se transmiten a través de Internet

IRANON no asumirá responsabilidad alguna por los retrasos que, por causas exclusivamente imputables al cliente o a la Entidad Certificadora, se produzcan en la utilización del Certificado de Seguridad (SSL) contratado.

**3.2.-** El servicio no incluirá:

**3.2.1.-** La adaptación de la aplicación web a las condiciones especiales del cliente

**3.2.2.-** Los servicios necesarios para la comunicación del cliente a Internet tanto hardware como



comunicaciones

**3.2.3.-** Las tareas necesarias para restablecer la situación anterior derivada de operaciones incorrectas por parte del Cliente o de terceros que ocasionen pérdidas de información, destrucción o desorganización de ficheros, restauración de backups, envío de copias de información, etc.

**3.2.4.-** La corrección de anomalías imputables exclusivamente al ordenador utilizado, a deficiencias en las condiciones ambientales de trabajo, así como a averías de la red principal o del proveedor de comunicaciones y que, por lo tanto, no guarden ninguna relación de causalidad con el programa.

**3.3.-** IRANON no asumirá responsabilidad alguna por el contenido que el cliente incorpore en sus propias bases de datos, de tal forma que el cliente será el único responsable frente a terceros del contenido de las mismas.

**3.4.-** El cliente entiende y acepta que el plazo de activación o la propia disponibilidad de la solución IRCH puede variar en función la carga de trabajo que IRANON disponga en ese momento, dado que se deben realizar configuraciones personalizadas.

En aquellos casos en los que el cliente requiera la adquisición de dispositivos móviles por parte de nuestra empresa, la disponibilidad de los mismos dependerá de agentes externos a IRANON que pueden hacer que el plazo de activación a su vez se vea afectado

**3.5.-** El cliente y los usuarios autorizados por éste podrán gestionar la solución IRCH a través de las claves de acceso facilitadas.

**3.6.-** Las modificaciones sufridas en las características de la solución IRCH se registrarán por lo dispuesto al respecto en las Condiciones Particulares de Servicio.

#### **4.- DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE ACCESO AL SERVICIO**

**4.1.-** Condiciones de acceso: El cliente recibirá para cada usuario contratado, un código y una clave de acceso para poder utilizar la aplicación exclusivamente a través de Internet.

**4.2.-** Los usuarios podrán, a través de la aplicación Web tratar todos los datos facilitados conforme a las cláusulas anteriores, pudiendo realizar todos los cálculos y procesos relacionadas con este contrato

**4.3.-** El cliente no podrá otorgar licencias, sublicenciar, vender, revender, transferir, asignar, distribuir, explotar comercialmente de otro modo ni poner el Servicio o El Contenido a disposición de terceros.

**4.4.-** El cliente no podrá modificar el servicio o el contenido ni realizar trabajos derivados de ellos.

**4.5.-** El cliente no podrá crear “enlaces” con el Servicio en Internet, ni “adaptar” o “duplicar” ningún Contenido en ningún otro servidor ni dispositivo inalámbrico o basado en Internet; ni utilizar técnicas de ingeniería inversa, y acceder al Servicio a fin de crear un producto o servicio competitivo, crear un producto utilizando ideas, características, funciona o gráficos similares a los del servicio.

**4.6.-** La base de datos facilitada por el cliente y los sucesivos datos introducidos por el cliente, a través de la aplicación IRCH, pertenecen exclusivamente al cliente. Serán registrados y almacenados en un servidor gestionado por IRANON, de acuerdo a sus documentos públicos: Política de Seguridad y Privacidad de datos, y las condiciones especificadas dentro de estas condiciones Particulares.

#### **5- PRECIOS, FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

**5.1.-** El precio correspondiente al producto IRCH dependerá del número de trabajadores a gestionar por el cliente, en función de distintos tramos. Existiendo los siguientes tramos:

- Hasta 10 trabajadores..... 12 €/mes (1 €/Trabajador adicional)
- Hasta 30 trabajadores..... 35 €/mes (1 €/Trabajador adicional)
- Hasta 50 trabajadores..... 45 €/mes (1 €/Trabajador adicional)



- Más de 50 trabajadores..... 65 €/mes
- Instalación y configuración.....70 € (pago único)

Para clientes de otros programas IRANON, durante el ejercicio 2019, el uso de la aplicación será gratuito y a partir del ejercicio 2020, el coste será de 12 €/mes sin límite de trabajadores

Para el computo del número de trabajadores, se tendrán en cuenta el tramo solicitado por el cliente, con el número de trabajadores adicionales en su caso que se desee incorporar.

En el momento que se produzca un aumento de trabajadores, se deberá comunicar por parte del cliente para poder activar el tramo correspondiente o los trabajadores adicionales, y a partir del mes siguiente al cambio efectuado se aplicará el nuevo tramo de facturación.

En caso de que se produzcan bajas de trabajadores será el cliente el responsable de comunicarlo, para proceder a modificar el tramo de facturación, y como en el caso anterior surtirá efecto a partir del mes siguiente de la comunicación.

En caso de que se hubiera optado por pago anual, se procederá a la regularización de la factura emitida, en el mes siguiente a la comunicación de las modificaciones en número de trabajadores

En todo caso el cliente, o quien figura como tal en la ficha, es responsable del pago de facturas aun cuando un tercero intervenga en nombre del cliente, por lo que la responsabilidad al facilitar los datos de autenticación a un tercero es única y exclusivamente del cliente.

**5.2.-** Las cantidades mencionadas, no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). En cualquier caso, el cliente deberá abonar el IVA correspondiente al producto contratado.

**5.3.-** IRANON emitirá la factura correspondiente a la solución IRCH con detalle de todos los conceptos que la conforman.

**5.4.-** La periodicidad de pago: El pago de la solución IRCH es mensual o anual, conforme a lo elegido por el cliente en el formulario de contratación.

El cliente podrá modificar con posterioridad la periodicidad de pago elegida enviando correo electrónico a la cuenta [info@iranon.com](mailto:info@iranon.com), siempre y cuando no haya sido emitida aún la factura correspondiente a ese período.

**5.5.-** Forma de pago: El pago de la plataforma solución IRCH, será siempre por adelantado.

Los pagos periódicos, se realizarán a través de domiciliación bancaria, para lo cual el cliente deberá remitir Mandato SEPA firmado adjunto con la solicitud de la activación del servicio

**5.6.-** IRANON remite sus facturas de manera telemática para lo cual el cliente presta su consentimiento con la aceptación de las presentes Condiciones Particulares.

**5.7.-** En el caso de que el cliente desee realizar cualquier consulta o solicitud relacionada con la facturación y forma de pago del servicio objeto de estas Condiciones Particulares, podrá realizarla dirigiendo su consulta a través de correo electrónico a la dirección [info@iranon.com](mailto:info@iranon.com)

**5.8.-** Por cada devolución bancaria que se produzca por causas imputables al cliente, IRANON repercutirá al cliente el importe de los gastos que, en su caso, se hubieran originado por dicha devolución.

**5.9.-** IRANON se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago hasta la resolución de la misma. Si el cliente no procediera a su pago después del previo aviso de la suspensión temporal causará baja definitiva el servicio por incumplimiento de las Condiciones contractuales por su parte. IRANON no asume responsabilidad alguna por las pérdidas de datos que se pudieran producir como consecuencia de dicha suspensión temporal del servicio.

En los casos de desactivación de la solución IRCH por impago, serán eliminados todos los datos asociados al mismo, incluidas las copias de seguridad. Si se vuelve a contratar una nueva solución IRCH se deberán dar de alta de nuevo todos los datos.



**5.10.-** La cuantía de los precios de la solución IRCH podrá ser objeto de revisión en cualquier momento por parte de IRANON, conforme a lo dispuesto en la cláusula de modificaciones de las Condiciones Particulares de Servicio.

Si IRANON llevara a cabo un cambio al alza en los precios, lo notificará a los clientes con antelación suficiente, de manera que si no estuvieran de acuerdo en aceptar dicho cambio ejerciten el derecho a resolver las presentes Condiciones, abonando las cantidades correspondientes a los consumos realizados hasta el momento de la baja de todos los recursos

**5.11.-** Debido a la naturaleza y características de la solución IRCH, objeto de las presentes Condiciones Particulares, teniendo en cuenta que su contratación conlleva la ejecución total del mismo y que se trata de un servicio personalizado, el cliente no tendrá derecho a devolución alguna de las cantidades correspondientes a los consumos ya realizados, por el cese voluntario y anticipado de la misma.

Por lo tanto, no resulta de aplicación el derecho de desistimiento regulado en la normativa española vigente sobre consumidores y usuarios, al constituir la naturaleza y características de este servicio una de las excepciones a dicho derecho.

## **6 - GARANTÍA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONFIDENCIALIDAD.**

**6.1.-** IRANON es una empresa que aplica un sistema de calidad, dentro de los límites tecnológicos actuales, y somete sus productos a controles de calidad antes de su puesta a disposición. No obstante, a pesar de aplicar el sistema de calidad, el servicio de aplicación Web proporcionado a través de Internet puede verse sometido a circunstancias aleatorias, entre otras:

- De fallos en las infraestructuras del servidor, de la red Internet y de otros programas instalados en el ordenador del cliente desde donde se conecten al servicio
- De errores de cálculo u otros errores de imposible detección en condiciones normales de simulación en la aplicación Web.

IRANON Garantiza la corrección gratuita, para los clientes que tengan suscrito el presente contrato de servicio, de todos aquellos errores demostrables de modo fehaciente que le sean comunicados. Las correcciones serán incorporadas automáticamente y por lo tanto puestas a disposición de los clientes en la aplicación Web.

**6.2.-** Tampoco será imputable a IRANON, la alteración de la velocidad de las comunicaciones y la calidad de las mismas.

**6.3.-** En todo caso, IRANON no será responsable de aquellos daños o perjuicios, que no sean única y exclusivamente imputables a IRANON, ni del lucro cesante dejado de obtener por el cliente.

**6.4.-** La solución IRCH es una solución integrada en un conjunto de servidores que comparten infraestructura. Por este motivo, IRANON se reserva el derecho a contactar con el cliente, suspender, total o parcialmente, el cumplimiento de estas Condiciones Particulares (no prestar el servicio) en el caso de que advierta, detecte y/o compruebe cualquier alteración que ralentice la plataforma en la que se encuentra ubicado, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los clientes o terceros que con él comparten infraestructura.

A tal efecto, IRANON realizará una suspensión temporal del servicio. Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja del servicio sin derecho a indemnización de ningún tipo, por considerar un uso abusivo de la solución IRCH.

**6.5.-** En ningún caso IRANON aceptará responsabilidades derivadas de pérdidas de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento de la solución IRCH y/o por no cumplir esta con las expectativas del cliente.

**6.6.-** IRANON no se responsabiliza:

- Del contenido alojado por el cliente en su solución IRCH.
- De los errores producidos por los proveedores de acceso.



- De las intrusiones de terceros en la solución IRCH del cliente aunque IRANON haya establecido medidas razonables de protección.
- De la configuración defectuosa por parte del cliente.
- Del mal uso (responsabilidad del cliente).

**6.7.-** IRANON se obliga por tiempo indefinido a guardar secreto y mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información, propiedad del Cliente, a que tenga acceso como consecuencia de este contrato.

**6.8.-** IRANON sin el previo consentimiento expreso del Cliente, se abstendrá de efectuar actividad alguna ya se trate de reproducción, uso, conservación, modificación o de cualquier otra índole, con la información recibida, propiedad del Cliente, para finalidades distintas del estricto cumplimiento de este contrato.

**6.9.-** En ningún caso podrán acceder terceros a los datos, propiedad del cliente, a que IRANON tenga acceso, sin el consentimiento expreso del Cliente.

**6.10.-** En cualquier caso el usuario acepta que el servicio contratado constituye una herramienta destinada a complementar, pero no a sustituir la labor humana, por esta razón es obligación del usuario realizar un muestreo sobre los resultados obtenidos con el uso de la aplicación. En caso de que el usuario detectara algún error deberá comunicarlo a IRANON quién lo solucionará de forma gratuita para aquellos clientes que tengan suscrito el contrato de mantenimiento. El Cliente será el único responsable del buen funcionamiento de sus equipos y sistemas, no pudiendo imputar a IRANON ninguna responsabilidad por estos motivos.

## **7 - RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.**

**7.1.-** Facilitar el trabajo de mantenimiento. El Cliente facilitará el acceso y claves a los especialistas de IRANON a sus páginas de la aplicación Web durante la vigencia del presente contrato, con el fin de facilitar los servicios de soporte contratados.

**7.2.-** Evolución tecnológica. La aplicación IRCH de IRANON esta diseñada de manera que funciona con los últimos requerimientos tecnológicos de hardware, software y comunicaciones mayoritariamente aceptados por el mercado como estándares, por lo que el Cliente debe mantener su instalación adaptada a la evolución tecnológica de los sistemas informáticos: Nuevas versiones de sistemas operativos, requerimientos de hardware, actualización de aplicaciones de software de otros fabricantes relacionadas con el funcionamiento de la aplicación IRCH de IRANON, ancho de banda en Internet, etc.

**7.3.-** El cliente será responsable de todas las actividades realizadas con sus cuentas de usuario y con utilización de las mismas. Por este motivo, el cliente será el único responsable de la exactitud, la calidad, la integridad, legalidad y fiabilidad de sus datos, así como de la propiedad intelectual o el derecho de utilizar los mismos, y IRANON no será en ningún caso responsable de la eliminación, corrección, destrucción, los daños ni la pérdida de los datos del cliente ni de que dichos datos no hayan sido guardados. Una vez finalizado el contrato IRANON pondrá a disposición del Cliente un archivo de datos en formato SQL para base de datos Postgres durante los 30 días siguientes a la terminación, sólo si el Cliente así lo ha manifestado en el momento en que tenga lugar la finalización. Una vez rescindido el contrato debido a un motivo justificado, el Cliente perderá inmediatamente el derecho a acceder a los datos del mismo y a utilizarlos. IRANON no tendrá la obligación de conservar ni enviar dichos datos, y podrá destruirlos si en el plazo de 12 meses desde la finalización del presente contrato el Cliente no los solicita. IRANON se reserva el derecho de retener, suprimir y/o descartar los Datos del cliente sin previo aviso si se produce algún incumplimiento por parte del mismo, incluida sin limitación, la falta de pago

**7.4.-** El cliente o usuario final de la versión de IRCH, debe aceptar y respetar las condiciones recogidas en la Licencia Pública General reducida de GNU (LGPL) incluidas como Anexo a este contrato

## **8 – FUERZA MAYOR.**

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra parte o terceros por los daños y perjuicios ocasionados o pérdidas que resulten de la demora o imposibilidad de cumplimiento de sus



obligaciones legales o contractuales, en el supuesto de que se produzca cualquier circunstancia imprevista o que estando prevista, fuera inevitable al estar fuera de su control.

En relación con el uso del servicio IRANON no garantiza:

- a. Que el mismo será siempre seguro, oportuno, ininterrumpido, que carecerá de errores o que funcionará en combinación con cualquier otro hardware, software, sistema o con otros datos.
- b. Que cumplirá los requisitos o expectativas del Cliente.
- c. Que los datos almacenados serán exactos y fiables.
- d. Que el servicio/s prestado por otros operadores de telecomunicaciones, que hacen que el servicio de IRANON esté disponible, no tendrá vicios u otros componentes dañinos.

Los servicios de IRANON pueden ser objeto de limitaciones, retrasos y otras incidencias inherentes al uso de Internet y de comunicaciones electrónicas. IRANON no será responsable de los daños derivados de dichas incidencias.

## **9. - MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES.**

IRANON se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los términos, y las condiciones de este Contrato o las políticas incluidas en el mismo relacionadas con el Servicio; dichas modificaciones entrarán en vigor una vez publicada en el servidor la versión actualizada del contrato. El Cliente es responsable de revisar periódicamente el contenido de este contrato, así como la página [www.iranon.com](http://www.iranon.com) con el fin de conocer las últimas novedades del servicio. La aceptación que se hace necesaria en el proceso de activación de las claves de los usuarios, constituye el consentimiento y aceptación del cliente a las cláusulas recogidas en este contrato.

## **10- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN**

**10.1.-** Las presentes Condiciones Generales entrarán en vigor el mismo día de su formalización, es decir en el momento que el cliente contrate la solución IRCH, recibiendo el e-mail de puesta en marcha con las indicaciones de acceso a la misma, comenzando IRANON a prestar el servicio a partir de entonces.

**10.2.-** Las presentes Condiciones Particulares tendrán siempre duración mensual y se prorrogarán tácitamente por idénticos periodos de tiempo, mientras el cliente o uno de los usuarios autorizados a los que el cliente hubiera otorgado los permisos suficientes, no proceda a la baja de la solución IRCH a través de cualquiera de las formas indicadas en el apartado 10.3 de estas Condiciones Particulares.

En cada renovación no se enviará copia de estas Condiciones Particulares, entendiéndose siempre vigentes las publicadas en la web <http://www.iranon.com>.

**10.3.-** El cliente solicitará, a IRANON, la baja enviando correo electrónico a la dirección [info@iranon.com](mailto:info@iranon.com), ésta se producirá el día indicado por el cliente para que sea efectiva, siempre que se haga con el tiempo suficiente para gestionarla.

**10.4.-** Cuando se produzca la baja de la solución IRCH, IRANON procederá a interrumpir la facturación desde la fecha en que se produzca la baja, y puesto que el servicio se paga por adelantado, la baja surtirá efecto a final del mes en que sea solicitada.

## **11 - TERMINACIÓN**

**11.1.-** Estas Condiciones Particulares finalizarán cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de estas Condiciones, concorra alguna de las siguientes:

- a. Mutuo Acuerdo de las partes.



- b. Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.
- c. Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas de las Condiciones Particulares.

**11.2.-** Si el incumplimiento del cliente fuera causa de resolución de estas Condiciones, tal y como se establece en la cláusula 10.1.c, IRANON se reserva el derecho a terminar de forma anticipada las presentes Condiciones Particulares y, por lo tanto, a desposeer al cliente de la solución IRCH sin previo aviso y sin que el cliente tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna.

**11.3.-** En caso de resolución o rescisión de las presentes Condiciones, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución de estas Condiciones Particulares frente a IRANON y frente a terceros.

## **12 - PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

IRANON posee todos los derechos de propiedad intelectual y demás necesarios para la comercialización del producto contratado.

El cliente debe respetar las licencias de uso

El cliente o usuario final de la versión de IRCH, debe aceptar y respetar las condiciones recogidas en la Licencia Pública General reducida de GNU (LGPL) incluidas como Anexo a este contrato

El cliente, en virtud de las presentes Condiciones particulares, no adquiere absolutamente ningún derecho o licencia sobre el producto contratado, excepción hecha de los derechos y licencias necesarios para el cumplimiento de las presentes Condiciones Particulares y únicamente para la duración de las mismas.

Para toda actuación que se exceda del cumplimiento de estas Condiciones Particulares necesitará autorización por escrito por parte de IRANON.

## **13- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

### **13.1.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE IRANON**

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales el tratamiento de los datos personales por parte de IRANON se regirá por lo dispuesto en su Política de protección de datos publicada en <http://www.iranon.com>, IRANON

### **13.2.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL CLIENTE.**

La aplicación permite al cliente crear su base de datos e introducir documentos e información propia, que pertenecen y son responsabilidad exclusiva del cliente. IRANON como proveedor de servicios de la aplicación, tiene la obligación de cumplir con las obligaciones previstas conforme a



la Ley Orgánica 3/2018 y el régimen legal vigente en la materia.

Conforme al artículo 28 RGPD y concordantes, IRANON tratará los datos personales respecto a los cuales el cliente ostentara la condición de responsable o encargado del tratamiento, cuando ello resulte necesario para la adecuada prestación de los servicios contratados. En dicho caso, IRANON actuará como encargado del tratamiento, conforme a los términos que a continuación se indican:

**13.2.1.-** IRANON únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del cliente responsable o encargado del tratamiento, no utilizándolos para un fin distinto al que figura en la Política de protección de datos y/o en las condiciones contractuales que sean de aplicación.

**13.2.2.-** Cumplida la prestación de los servicios que motiven el tratamiento de los datos personales, estos serán destruidos, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal o cualquier tipo de información que se haya generado durante, para y/o por la prestación de los servicios objeto de las correspondientes Condiciones. No obstante lo anterior, IRANON podrá mantener debidamente bloqueados los citados datos durante el período en el cual se puedan derivar responsabilidades de su relación con el cliente.

**13.2.3.-** En el caso de que IRANON destine los datos a otra finalidad o los comunique o utilice incumpliendo su Política de protección de datos y/o las correspondientes Condiciones del servicio, será considerado también responsable del tratamiento.

**13.2.4.-** IRANON se obliga, de conformidad con el artículo 28 del RGPD, a mantener el debido secreto profesional respecto de los datos personales a los que deba acceder y/o tratar con el fin de cumplir en cada caso con el objeto de las Condiciones del servicio que le sean de aplicación, tanto durante como después de la terminación de los mismos, comprometiéndose a utilizar dicha información únicamente para la finalidad prevista en cada caso y a exigir el mismo nivel de compromiso a cualquier persona que dentro de su organización participe en cualquier fase del tratamiento de los datos personales responsabilidad del cliente.

**13.2.5.-** De acuerdo con lo establecido en el RGPD serán de aplicación las siguientes reglas en relación con la forma y modalidades de acceso a los datos para la prestación de los servicios:

**A.-** En el caso de que IRANON deba acceder a los recursos de tratamiento sitos en las instalaciones del cliente, éste será responsable de establecer e implementar la política y medidas de seguridad, así como de comunicar las mismas a IRANON, quien se compromete a respetarlas y a exigir su cumplimiento a las personas de su organización que participen en la prestación de los servicios.

**B.-** Cuando IRANON acceda vía remota a los recursos de tratamiento de datos responsabilidad del cliente, éste deberá establecer e implementar la política y medidas de seguridad en sus sistemas de tratamiento remotos, siendo IRANON responsable de establecer e implementar la política y medidas de seguridad en sus propios sistemas locales.

**C.-** Cuando el servicio fuera prestado por IRANON en sus propios locales, IRANON recogerá en su Registro de actividades las circunstancias relativas al tratamiento de datos en los términos exigidos por el RGPD, incluyendo las medidas de seguridad correspondientes a dicho tratamiento.

**D.-** El acceso y/o tratamiento a los datos por IRANON, sin perjuicio de las disposiciones legales o reglamentarias específicas vigentes que pudieran resultar de aplicación en cada caso o las que por propia iniciativa adopte IRANON, estará sometido a las medidas de seguridad necesarias para:

- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y



- organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

**13.2.6.-** El cliente autoriza a IRANON, en su calidad de encargado del tratamiento, a subcontratar con terceros, en nombre y por cuenta del cliente, los servicios de almacenamiento, custodia de las copias de respaldo de datos y seguridad, y aquéllos que fueran necesarios para posibilitar la prestación de los servicios contratados, respetando en todo caso las obligaciones impuestas por el RGPD y su normativa de desarrollo. En cualquier momento, el cliente podrá dirigirse a IRANON para conocer la identidad de las entidades subcontratadas para la prestación de los servicios indicados, las cuales actuarán de conformidad con los términos previstos en este documento y previa formalización con IRANON de un contrato de tratamiento de datos conforme al art. 28.4 del RGPD. IRANON y sus proveedores garantizan que para el tratamiento tanto de los datos, como del resto de información de los clientes, no se realizan transferencias internacionales de datos. Los datos permanecen alojados en territorio del Espacio Económico Europeo (EEE) y por lo tanto no aplica la autorización del Director de la Agencia Española de Protección de Datos, para transferencias Internacionales, ni los principios de Puerto Seguro (Safe Harbour).

**13.2.7.-** El cliente autoriza a IRANON a realizar las acciones que se indican a continuación, siempre que sean necesarias para la ejecución de la prestación de los servicios. Dicha autorización queda limitada a la/s actuación/es necesaria/s para la prestación de cada servicio y con una duración máxima vinculada a la vigencia de las Condiciones contractuales aplicables:

- A llevar a cabo el tratamiento de los datos personales en dispositivos portátiles únicamente por los usuarios o perfiles de usuarios asignados a la prestación de los servicios.
- A llevar a cabo el tratamiento fuera de los locales del cliente o de IRANON, únicamente por los usuarios o perfiles de usuarios asignados a la prestación de los servicios.
- La entrada y salida de los soportes y documentos que contengan datos personales, incluidos los comprendidos y/o anejos a un correo electrónico, fuera de los locales bajo el control del cliente responsable del tratamiento.
- La ejecución de los procedimientos de recuperación de datos que IRANON se vea en la obligación de realizar.

**13.2.8.-** IRANON no se hace responsable del incumplimiento de las obligaciones derivadas del RGPD o de la normativa correspondiente en materia de protección de datos por parte del usuario y/o cliente en lo que a su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución del contrato o relaciones comerciales que le unan a IRANON. Cada parte deberá hacer frente a la responsabilidad que se derive de su propio incumplimiento de las obligaciones contractuales y de la propia normativa.

## **14- LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD**

El cliente es responsable exclusivo del uso que de la solución IRCH hagan las demás personas que lo utilicen y asume cualesquiera daños, perjuicios y/o costes que pudieran derivarse de un



uso inadecuado de la misma

**15.- COMPETENCIA JURISDICCIONAL.**

Las partes, con renuncia a su fuero propio, si lo tuvieren, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la Provincia de León, para dirimir en ellos cuantas cuestiones pudieran derivarse de la interpretación y ejecución presente contrato.

**ANEXO I: LICENCIA DE USUARIO FINAL GNU LESSER GENERAL  
PUBLIC LICENSE**



El cliente o usuario final de la versión de IRCH , debe aceptar y respetar las condiciones recogidas en la Licencia Pública General reducida de GNU (LGPL), en su redacción original en inglés, idioma conforme al cual habrá de de ser interpretada.

## **GNU LESSER GENERAL PUBLIC LICENSE**

Version 3, 29 June 2007

Copyright © 2007 Free Software Foundation, Inc. <<https://fsf.org/>>

Everyone is permitted to copy and distribute verbatim copies of this license document, but changing it is not allowed.

This version of the GNU Lesser General Public License incorporates the terms and conditions of version 3 of the GNU General Public License, supplemented by the additional permissions listed below.

### **0. Additional Definitions.**

As used herein, “this License” refers to version 3 of the GNU Lesser General Public License, and the “GNU GPL” refers to version 3 of the GNU General Public License.

“The Library” refers to a covered work governed by this License, other than an Application or a Combined Work as defined below.

An “Application” is any work that makes use of an interface provided by the Library, but which is not otherwise based on the Library. Defining a subclass of a class defined by the Library is deemed a mode of using an interface provided by the Library.

A “Combined Work” is a work produced by combining or linking an Application with the Library. The particular version of the Library with which the Combined Work was made is also called the “Linked Version”.

The “Minimal Corresponding Source” for a Combined Work means the Corresponding Source for the Combined Work, excluding any source code for portions of the Combined Work that, considered in isolation, are based on the Application, and not on the Linked Version.

The “Corresponding Application Code” for a Combined Work means the object code and/or source code for the Application, including any data and utility programs needed for reproducing the Combined Work from the Application, but excluding the System Libraries of the Combined Work.

### **1. Exception to Section 3 of the GNU GPL.**

You may convey a covered work under sections 3 and 4 of this License without being bound by section 3 of the GNU GPL.

### **2. Conveying Modified Versions.**

If you modify a copy of the Library, and, in your modifications, a facility refers to a function or data to be supplied by an Application that uses the facility (other than as an argument passed when the facility is invoked), then you may convey a copy of the modified version:

- a) under this License, provided that you make a good faith effort to ensure that, in the event an Application does not supply the function or data, the facility still operates, and performs whatever part of its purpose remains meaningful, or
- b) under the GNU GPL, with none of the additional permissions of this License applicable to that copy.

### **3. Object Code Incorporating Material from Library Header Files.**



The object code form of an Application may incorporate material from a header file that is part of the Library. You may convey such object code under terms of your choice, provided that, if the incorporated material is not limited to numerical parameters, data structure layouts and accessors, or small macros, inline functions and templates (ten or fewer lines in length), you do both of the following:

- a) Give prominent notice with each copy of the object code that the Library is used in it and that the Library and its use are covered by this License.
- b) Accompany the object code with a copy of the GNU GPL and this license document.

#### **4. Combined Works.**

You may convey a Combined Work under terms of your choice that, taken together, effectively do not restrict modification of the portions of the Library contained in the Combined Work and reverse engineering for debugging such modifications, if you also do each of the following:

- a) Give prominent notice with each copy of the Combined Work that the Library is used in it and that the Library and its use are covered by this License.
- b) Accompany the Combined Work with a copy of the GNU GPL and this license document.
- c) For a Combined Work that displays copyright notices during execution, include the copyright notice for the Library among these notices, as well as a reference directing the user to the copies of the GNU GPL and this license document.
- d) Do one of the following:
  - 0) Convey the Minimal Corresponding Source under the terms of this License, and the Corresponding Application Code in a form suitable for, and under terms that permit, the user to recombine or relink the Application with a modified version of the Linked Version to produce a modified Combined Work, in the manner specified by section 6 of the GNU GPL for conveying Corresponding Source.
  - 1) Use a suitable shared library mechanism for linking with the Library. A suitable mechanism is one that (a) uses at run time a copy of the Library already present on the user's computer system, and (b) will operate properly with a modified version of the Library that is interface-compatible with the Linked Version.
- e) Provide Installation Information, but only if you would otherwise be required to provide such information under section 6 of the GNU GPL, and only to the extent that such information is necessary to install and execute a modified version of the Combined Work produced by recombining or relinking the Application with a modified version of the Linked Version. (If you use option 4d0, the Installation Information must accompany the Minimal Corresponding Source and Corresponding Application Code. If you use option 4d1, you must provide the Installation Information in the manner specified by section 6 of the GNU GPL for conveying Corresponding Source.)

#### **5. Combined Libraries.**

You may place library facilities that are a work based on the Library side by side in a single library together with other library facilities that are not Applications and are not covered by this License, and convey such a combined library under terms of your choice, if you do both of the following:

- a) Accompany the combined library with a copy of the same work based on the Library, uncombined with any other library facilities, conveyed under the terms of this License.
- b) Give prominent notice with the combined library that part of it is a work based on the Library, and explaining where to find the accompanying uncombined form of the same work.



## **6. Revised Versions of the GNU Lesser General Public License.**

The Free Software Foundation may publish revised and/or new versions of the GNU Lesser General Public License from time to time. Such new versions will be similar in spirit to the present version, but may differ in detail to address new problems or concerns.

Each version is given a distinguishing version number. If the Library as you received it specifies that a certain numbered version of the GNU Lesser General Public License “or any later version” applies to it, you have the option of following the terms and conditions either of that published version or of any later version published by the Free Software Foundation. If the Library as you received it does not specify a version number of the GNU Lesser General Public License, you may choose any version of the GNU Lesser General Public License ever published by the Free Software Foundation.

If the Library as you received it specifies that a proxy can decide whether future versions of the GNU Lesser General Public License shall apply, that proxy's public statement of acceptance of any version is permanent authorization for you to choose that version for the Library.